



SELO QVARTO DE VEINTI
MIL MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SEIS.

Cavallero Maestrante de la R. de Granada y Corre. desta
Capital por D. N. Alexo Nannera, D. Antonio
Nocamora, D. Salvaçõn Vinader Corvax, y D. Juan
de Borja Fonten. Rev.

Yendo D. Gregorio Carrascosa, D. Diego Lopez
Gillen D. Josef Manes, D. Josef Carratoro, D.
thomas Calibrexera, y D. Felix Pacheco Junado.

Yo asy Deyo como las rotas del Cavildo ordinario de diez
y seis del corriente, y se hizo relacion del contraordi-
nario de veinte del mismo; La Ciudad quedo en inteli-
genzia de aquest, y aprobo este.

Arrelo de portura / Tratose de arreglar las porturas a los generos comestibles
(en cumplimiento de lo encargado por la superioridad, por ac-
tica y costumbre de este Ayuntamiento; Quien informado
en el asunto por el D. Diego Lopez Gillen Junado, uno
delo actual y Fielles C. Rev. Acordo que la Silva
de Pancandea (del peso de doce onzas venena a
quatro quintos; y que las demas C. y series sigan como
se hallan a vnglada, hasta otra providencia)

Proposicion del D. N. Alexo Nannera sobre
Arzite / Dose una Proposicion por escrito del D. N. Alexo
Nannera Rev. relativa a las vasas

